



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118911/ STP 14934-2021
CUI. 1100102300020210119800
NEDER PRIMERA JARAMILLO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el señor Magistrado de Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor HUGO QUINTERO BERNATE, mediante fallo del tres (3) de septiembre de 2021, NEGÓ la acción de tutela interpuesta por **NEDER PRIMERA JARAMILLO**, a través de apoderada, contra la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, hoy Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, «fkuero militar y juez natural». Al trámite fueron vinculados los Juzgados 75 de Instrucción Penal Militar y 20 Penal Municipal de Control de Garantías de Bogotá, las Fiscalías 1^a Especializada de Barrancabermeja y 49 Especializada -Unidad de Dirección Especializada de Violación de Derechos Humanos-, así como todas las partes e intervenientes en el proceso con radicado 10010102000201802611. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a **EDITH CARMENZA DELGADO FUENTES** **victima indirecta en causa 110010102000201802611** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor